



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
**UNIDAD BÁSICA ITAGUI**

DIRECCIÓN: Carrera 51 Nro 51 55, ITAGUI, ANTIOQUIA  
 TELEFONO: 57 6043774386

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

**Número único de informe: UBITA-DSAN-00641-2023**

CIUDAD Y FECHA: ITAGUI, 18 de diciembre de 2023  
 OFICIO PETITORIO: No. sin numero - 2023-12-18, Ref: Noticia criminal  
 AUTORIDAD SOLICITANTE: 050016099166202056275 -  
 FISCALIA 176 LOCAL DE ITAGUI  
 AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
 FISCALIA 176 LOCAL DE ITAGUI  
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
 CARRERA 52 NRO. 51-40 PISO 1 BLOQUE A CAMI TEL. 5903108  
 EXT. 41033 - 41034 E-MAIL: junny.nanclares@fiscalia.gov.co  
 ITAGUI, ANTIOQUIA

**NOMBRE EXAMINADO:** MARIA LIRIA LOPEZ DE HERRERA  
**IDENTIFICACIÓN:** CC 21418170  
**EDAD REFERIDA:** 76 años  
**ASUNTO:** Lesiones

**Metodología:**

- La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy lunes 18 de diciembre de 2023 a las 10:58 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el oficio petitorio del índice derecho y del representante legal: Nancy Adriana Herrera lopez 21422166 hija , en el consentimiento informado

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:** Aporta OFICIO PETITORIO sin numero .

**ATENCIÓN EN SALUD:** Fue atendido en Instituto Neurologico de Colombia . Aporta copia de historia clínica número 21418170, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Atendida por cuadro de antecedente personal de accidente cerebrovascular isquémico, de arteria cerebral media derecha en 2016, además por accidente de tránsito en calidad de peatona en 2020 con trauma encefalocraneano y hemorragia subaracnoidea traumática, con secuelas neurocognitivas y epilepsia focal de etiología estructura secuelar. Diagnostico por otorrino el 17 de julio con Hipoacusia neurosensorial del oído izquierdo, con lesión previa del derecho que no tiene relación con el accidente. .

GA 7 1

2545

realizo relación medico legal con incapacidad medico legal de 60 dias .  
**REVISIÓN POR SISTEMAS**  
Postrada en silla de ruedas

### EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 60 kg. Talla: 152 cm.

Aspecto general: Regulares condiciones generales ingresando en silla de ruedas

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Orientada en tiempo y persona, con respuestas verbales lentas
- Neurológico: Hemiplejia de lado izquierdo.
- Organos de los sentidos: Presenta perdida de la audición de oído izquierdo y audífono del oído derecho.
- Cara, cabeza, cuello: No cicatrices ostensibles o deformantes en rostro
- Miembros superiores: Hemiplejia lado izquierdo
- Miembros inferiores: Hemiplejia lado izquierdo con imposibilidad de la marcha sola acompañada

### ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Al examen presenta lesiones actuales consistentes con el relato de los hechos. Mecanismo traumático de lesión; Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA SESENTA (60) Días.  
SECUELAS MÉDICO LEGALES: Perturbación funcional de órgano de la locomoción por limitación para sostenerse y caminar sola o acompañada, de carácter permanente; perturbación funcional de órgano de la audición por perdida de la audición completa de oído izquierdo, carácter permanente. Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente, por postración obligada.

Se entrega original del informe pericial realizado como lo solicita en su oficio petitorio, para que sea entregado en su despacho, una copia reposa en nuestros archivos

Atentamente,

GADO

GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO OSORIO  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

*Aportamos a la justicia en favor de la vida*

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

27/12/2023 10:47

Caso: UBITA-DSAN-00639-C-2023

Pag. 2 de 2

*Aportamos a la justicia en favor de la vida*

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

27/12/2023 10:47

Caso: UBITA-DSAN-00639-C-2023

Pagado en el oficio

Pag. 2 de 2